



Junta de Distrito Municipal Pedro García **Comité de Compras y Contrataciones.**

ACTO No. 1-2024

Referencia: JDMPG-CCC-CP-2024-0001

En el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Pedro García, Ubicado en Santiago, República Dominicana siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. JOSE MIGUEL TAVAREZ, encargado unidad de compra; LIC. OLIVER SARITA, encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal; LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA, Consultora Jurídica; LICDA. MIGUELINA ESPINALRODRIGUEZ, Tesorera Municipal y el LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO, encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública:

El Lic. JOSE MIGUEL TAVAREZ, comprobado el quórum de lugar, procede con la apertura de la presente sesión con la siguiente agenda a tratar:

- **Conocimiento y aprobación del Informe del Sobre A y habilitación de ofertas para la apertura del Sobre B,**

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de febrero de 2024 fue recibida la oferta para el presente procedimiento de parte de la empresa MTE GROUP, SRL, en acto de Apertura.

CONSIDERANDO: Que no se requirieron Documentos subsanables al oferente participante al confirmar que presentó toda la documentación requerida para su evaluación.

CONSIDERANDO: Que fué recibido el Informe de Evaluación Técnica (SOBRE A) del presente procedimiento de compras, emitido por los señores: LIC. OLIVER SARITA DIAZ, LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA y LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO, quienes son los peritos designados para este procedimiento, quienes concluyeron su informe con el siguiente enunciado:

Luego de verificar la oferta se hace señalar que:

“La empresa MTE GROUP, SRL presentó en su propuesta un Camión Tipo Volteo de 3 m³, Marca Powerstar, año 2023, la cual fue verificada y evaluada por el equipo técnico de peritos, por lo que se hace constar que CUMPLE con todo lo requerido en el Pliego de condiciones del proceso de referencia, por lo tanto ha sido habilitada para la apertura del Sobre B.”

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Reglamento No. 543-12 es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones la aprobación del Informe Definitivo de Ofertas Técnicas (Sobre A) que para este procedimiento emiten los peritos designados para el procedimiento.


- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.
- **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 542-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012.


- **VISTO:** El Pliego de Condiciones específicas para la Adquisición de Un (1) Camión Tipo Volteo de 3 m3, de la Dirección de Compras del Ayuntamiento del Distrito Municipal Pedro García.
- **VISTO:** El Acto de Apertura del Sobre A.
- **VISTO:** El Informe Definitivo de Ofertas Técnicas Emitido por el equipo de Peritos designados para el procedimiento.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

- **PRIMERO:** Aprobar íntegramente el informe Definitivo de la evaluación de propuestas técnicas del Procedimiento **JDMPG-CCC-CP-2024-0001** para la compra de Un (1) Camión Tipo Volteo de 3 m3, realizado por los peritos designados y El Departamento de Compras del Ayuntamiento Distrito Municipal Pedro García y por lo tanto Habilitar la empresa MTE GROUP, SRL, para la apertura del Sobre B del presente proceso.
- **SEGUNDO:** Ordenar al Departamento de Compras de este Ayuntamiento que Notifique al Oferente habilitado para la Apertura del Sobre B, a celebrarse el próximo día 26 de febrero del año 2024.
- **CUARTO:** Ordenar que la presente acta sea publicada en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.distritomunicipalpedrogarcia.gob.do

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día veintitrés (23) de febrero del año 2024, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Lic. JOSE MIGUEL TAVAREZ
 Encargado unidad de compra


LIC. OLIVER SARITA
 Encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal


LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA

Consultora Jurídica


LICDA. MIGUELINA ESPINAL RODRIGUEZ

Tesorera Municipal


LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO
 Encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública.